

Corrección Proceso Verbal de Pertenencia No. 11001310303820220044300

Ruben Gil <rudagi@hotmail.com>

Jue 19/10/2023 12:59 PM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

Corrección Proceso Verbal de Pertenencia No. 11001310303820220044300.pdf;

RUBEN DARIO GIL BELALCAZAR
ABOGADO

Señora

JUEZ TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

No. 11001310303820220044300

DEMANDANTE: JAIRO MONTENEGRO SÁNCHEZ

DEMANDADOS: ANA CECILIA RICO DE CRUZ, ÁNGELA CECILIA CRUZ CHÁVEZ, HERNÁN FELIPE CRUZ RICO Y AYEN JULIÁN CRUZ RICO.

RUBEN DARIO GIL BELALCAZAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.488.546 de Bogotá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 70.894 expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, en condición de apoderado de las señoras **ANA CECILIA RICO DE CRUZ, ANGELA CECILIA CRUZ CHÁVEZ**, y los señores **HERNÁN FELIPE CRUZ RICO y AYEN JULIÁN CRUZ RICO**, me permito aclarar que por error de digitación se radico el día de hoy 19 de octubre de 2023, la nulidad impetrada como un proceso ejecutivo pero este corresponde a **VERBAL DE PERTENENCIA** con el número de radicación **11001310303820220044300**, como se evidencia en el poder radicado.

De la señora Juez,

Atentamente,



RUBEN DARIO GIL BELALCAZAR
C.C. No. 19'488,546 de Bogotá
T.P. No. 70.894 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES CRA. 10 No. 15- 39 OF. 901 ED. UNIÓN EN BOGOTÁ
Cel. 3204698466 correo: rudagi@hotmail.com

